





Al contestar por favor cite estos datos: Radicado No.: 20232040293791 Fecha: 13/07/2023 04:20:49 p.m.

Bogotá D.C.,

Señores
Procuraduría General de la Nación
quejas@procuraduria.gov.co
Contraloría General de la República
cgr@contraloria.gov.co

Referencia: Traslado por competencia. Radicado: 20232060686562 del 13 de julio de 2023.

Respetados señores, reciban un cordial saludo por parte de Función Pública.

De manera atenta, nos permitimos remitir la comunicación de la referencia, radicada por la Veeduría Guavio, quienes conforme a lo expuesto en el documento adjunto denuncian unos actos de corrupción en el municipio de Ubalá, Cundinamarca.

La remisión se efectúa con base en lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011<sup>1</sup>, por ser de su competencia, para que sea resuelta la petición.

Agradecemos la atención que se le preste a la misma.

Cordialmente,

Darío Sánchez Urrego

Coordinador Grupo de Servicio al Ciudadano Institucional

Anexo: Se adjuntan archivos.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Por el cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo





CC: Veeduría Guavio

Correo: guavioveeduria@gmail.com

Proyectó: Camilo Sarabia Revisó: Darío Sánchez 12004.15